



Istituto Figlie di Maria Ausiliatrice
Salesiane di Don Bosco

Inspectoria Santa Rosa de Lima - PER
Colegio María Auxiliadora - Ayacucho



BOLETÍN INFORMATIVO 2024

**CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR
MARÍA AUXILIADORA**

AYACUCHO

PRESENTACIÓN

Queridos padres y madres de familia, habiendo dejado en el recuerdo aquella inédita experiencia educativa 2023, en un año que nos abrió las puertas a una “nueva normalidad” postpandemia, tengo la inmensa alegría de llegar a ustedes estando próximos a concluir el presente año lectivo escolar con **EL BOLETÍN INFORMATIVO 2024**.

Este documento, elaborado en el marco del artículo 14 de la Ley 26549, Ley de Centros Educativos Privados, y el artículo 75 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, les permitirá conocer los lineamientos fundamentales de nuestra Propuesta Educativa 2024, correspondiente a las condiciones económicas y pedagógicas del servicio. De esta forma, cumplimos con poner en su conocimiento la información necesaria, en tiempo oportuno.

Luego de realizar el diagnóstico del trabajo educativo 2023, en el que como institución educativa de vanguardia hemos implementado, a dedicación exclusiva, el área de convivencia escolar, a fin de garantizar un ambiente de seguridad para nuestras alumnas y la comunidad educativa, les presentamos nuestro Programa Educativo 2024 que responde a las exigencias y desafíos analizados y asumidos desde las perspectivas de la misión educativa de Las Hijas de María Auxiliadora, el pacto educativo global, la conversión a la ecología integral, la educación desde y para la vida con metodologías innovadoras de investigación y proyectos interdisciplinarios de aprendizaje, así como las corrientes educativas contemporáneas y el Proyecto educativo Peruano al 2036.

El Centro Educativo Particular “María Auxiliadora” (CEPMA) se rige por los principios axiológicos católicos y por la pedagogía salesiana de las Hijas de María Auxiliadora, que orienta el ver, sentir y actuar de las personas que forman parte de nuestra Comunidad Educativa, procurando forjar en ellas “Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas” al servicio del bien común.

La esencia de nuestro caminar educativo es la persona de la niña y la adolescente, la familia y la comunidad educativa; por ello, les recordamos que el CEPMA brinda una formación integral, holística y de calidad para la mejora de las relaciones humanas socio culturales y de liderazgo, que haga posible la realización de su vocación irrenunciable como mujer nueva, empoderada y líder proactiva, formándola para un auténtico liderazgo social, que trascienda en la sociedad.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Información sobre EL CEPMA y su Dirección

Promotoría	: Congregación Hijas de María Auxiliadora.
Denominación	: Centro Educativo Particular “María Auxiliadora” (EL CEPMA).
RUC	: 20129198754.
Niveles	: Primaria y Secundaria de menores.
Código modular	: Código local : 074581. Nivel primario : 0424176. Nivel secundario : 0424697.
Ubicación	: Jirón Callao 250, Ayacucho.
Teléfono	: 066 312 369 / 970 660 280.
Directora	: Sor Rosa Ventura Mollo Freytas.
Título profesional	: Doctora en Ciencias de la Educación y especialista en Educomunicación, Gestión Educativa, Tecnología Educativa y Comunicación Educativa.
Correo electrónico	: direccionayacucho@cepma.edu.pe

Resoluciones que autorizan el funcionamiento de EL CEPMA

a. Apertura y funcionamiento de primaria	: Res. Min. 597 de 18 de mayo de 1927.
b. Ampliación del primer ciclo secundaria	: Res. Dir. 214 de 28 de marzo de 1966.
c. Ampliación del segundo ciclo secundaria	: Res. Dir. 4159 de 20 de noviembre de 1968.
d. Reconocimiento de directora	: Res. Dir. 2526 de 11 de marzo de 2022.

Canales de comunicación de EL CEPMA

EL CEPMA cuenta como principal canal de comunicación la plataforma intranet Cubicol que incluye su propia mensajería con código de usuario y contraseña para cada familia y estudiante. Sin perjuicio de ello, a través de los siguientes medios, puede enviar comunicados y/o establecer comunicación con las familias:

Página web	: http://www.cepmaayacucho.edu.pe
Página Facebook	: Colegio María Auxiliadora Ayacucho.
Coordinación pedagógica	: gloriahuamantinco@cepma.edu.pe
Secretaría	: secretariaayacucho@cepma.edu.pe
Administración	: ester@cepma.edu.pe

Equipo Directivo 2024 de EL CEPMA

Directora	: Sor Rosa Mollo Freytas.
Administración	: Sor Esther García Meléndez.
Coordinación de Pastoral	: Sor Rocío Tresierra.
Coordinación de Pedagógica secundaria	: Prof. Gloria Huamantinco Límaco.
Coordinación de Pedagógica primaria	: Prof. María Esther León Febres.
Coordinación de Tutoría-Convivencia Escolar Mariana	: Psicol. Ingrid Chaupis Gutiérrez
Coordinación de Actividades y Ecología	: Prof. Haydee Chuchón Hinostraza.

II. NUESTRA IDENTIDAD

EL CEPMA es un colegio religioso católico, cuya promotora es la Congregación de Hijas de María Auxiliadora en el Perú; con misión, visión y valores carismáticos propios para la

adecuada formación de nuestras alumnas.

a. Misión

Somos una Comunidad Educativa Salesiana, promovida por la Congregación Hijas de María Auxiliadora en Ayacucho, que cuenta con un equipode educadores capacitados para desarrollar la propuesta educativa desde el enfoque por competencias, con el aporte original del Sistema Preventivo, que educa evangelizando y evangeliza educando a la niñez y juventud en los niveles de primaria y secundaria, prioriza la formación al pensamiento crítico frente a los desafíos actuales, en ejercicio constante de ciudadanía activa, con ética y coherencia, buscando el bien común y el compromiso por ser custodios de la casa común, según los principios del Evangelio y del Magisterio de la Iglesia.

b. Visión

Al 2028 el Colegio María Auxiliadora de Ayacucho, forma niñas y adolescentes competentes, abiertas al cambio, que desarrollan la investigación como estrategia de aprendizaje, el pensamiento crítico como capacidad de respetary construir desde las diferencias, y liderazgo social frente a la ecología integral, cultura digital, formación en proyectos y trabajo en redes, que implica compromiso ciudadano y liderazgo colaborativo, desde el acompañamiento salesiano del equipo de gestión, que genera pertenencia en niñas, adolescentes, familias y sociedad, la escucha empática y el diálogo quede voz a todos, contribuyendo así a ser custodios de la casa común, el planeta tierra que habitamos, en paz social y justicia solidaria, generando interlocutores sociales empeñados en construir un nuevo orden desde la Doctrina Social de la Iglesia en el corazón de la contemporaneidad.

c. Valores carismáticos

Sistema Preventivo Salesiano	Fundamentos de la Escuela Salesiana	Relación con el Sistema Educativo
Razón	Estudio.	Formación al pensamiento crítico.
Religión	Piedad y compromiso social.	Educación que implica el bien común desde la Doctrina Social de la Iglesia.
Amabilidad	Alegría y comunicación.	Relaciones interpersonales asertivas, trabajo colaborativo, respeto a las diferencias.

III. PLAN ESTRATÉGICO

Compromisos de Gestión	Objetivos Institucionales
<p align="center">Compromiso 1</p> <p align="center">Desarrollo integral de las estudiantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Construir juntos procesos educomunicativos, desde la cultura del encuentro y el discernimiento, acompañándonos en los nuevos patios para consolidar nuestro compromiso ciudadano como María. ● Favorecer la formación al pensamiento crítico el análisis y la investigación-acción que promueva la formación integral de interlocutores sociales. ● Valorar y promover el desarrollo de las diversas dimensiones formativas personales y comunitarias encaminadas al logro del perfil deseado como “Buena Cristiana y Honesta Ciudadana”.
<p align="center">Compromiso 2</p> <p align="center">Acceso de las estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener el número de estudiantes matriculadas al inicio del año escolar, con la formación continua de los docentes a través de procesos autoformación e interaprendizaje, con el fin de promover el ejercicio de su vocación, ética profesional y carismática, comprometidos con la axiología de la institución, actualizados en el uso de estrategias innovadoras y el uso de las (TICS).
<p align="center">Compromiso 3</p> <p align="center">Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Alcanzar un óptimo sentido de pertenencia e identidad, así como eficiencia y eficacia en la comunicación y cohesión del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo, manejando información formal y oportuna de las diferentes actividades del CEP María Auxiliadora que permitan desarrollar con eficiencia las programaciones optimizando el tiempo para un mejor servicio educativo.
<p align="center">Compromiso 4</p> <p align="center">Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Monitorear y acompañar permanentemente el desempeño docente, para recoger información sobre su rol de educador (Identidad, puntualidad, responsabilidad y práctica docente en el aula), identificando fortalezas necesidades, debilidades. ● Promover la aplicación de estrategias de fortalecimiento de logros y competencias deseadas, ofreciendo espacios de reflexión, transformación y apoyo, para la mejora del servicio educativo. ● Generar convenios interinstitucionales que aseguren una mejora significativa en la práctica de las habilidades docentes, carismáticas, humanas y sociales de los educadores.
<p align="center">Compromiso 5</p> <p align="center">Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer los espacios de participación Pastoral, compromiso ciudadano, democrático y de organización, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa, elaborando y difundiendo las normas de convivencia, para la prevención y atención de la violencia en el CEPMA. ● Fortalecer el liderazgo social desde la Doctrina Social de la Iglesia en espacios creativos, críticos y de expresión social fortaleciendo la experiencia de procesos grupales semanales dentro del currículo propuesto para el 2024. ● Fortalecer la nueva área de Convivencia Escolar Salesiana y aplicación de los protocolos de atención a la violencia escolar, de acuerdo a la normatividad vigente.

Compromiso 6 Formación a ecología integral (compromiso de gestión institucional salesiano)	<ul style="list-style-type: none"> ● Formar niñas y adolescentes en el respeto, valoración y custodia del planeta tierra, reconociendo la importancia de una educación ambiental que desarrolle el liderazgo efectivo. ● Fomentar una auténtica conciencia ecológica, para asumir compromisos de acciones y responsabilidades que tengan como finalidad el uso racional de los recursos, la custodia armónica de la diversidad humana y natural, generando un nuevo imaginario social de respeto a lo creado con el que todos estamos conectados. ● Promover la preservación, el cuidado y defensa del ambiente y el planeta tierra como nuestra casa común. ● Asumir el compromiso social y respeto hacia una convivencia pacífica y concertadora en armonía con la “Casa Común”, el planeta que habitamos.
---	--

IV. REGLAMENTO INTERNO

El CEPMA hace entrega del Reglamento Interno para el 2024; el mismo que, además, se encuentra publicado en nuestra Plataforma intranet Cubicol en la opción documentos de gestión y en la página web del Colegio; siendo su lectura **responsabilidad** de los padres de familia y estudiantes.

V. ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA

a. Plan de estudios

Nivel primario*

N°	Área	N° de horas semanales
1	Matemática	6 h
	Formación financiera y tributaria	2h
2	Comunicación	6 h
	Expresión verbal (oratoria, declamación y teatro)	2 h
3	Personal social	4 h
	Economía y derechos del consumidor	1h
4	Ciencia y tecnología	3 h
5	Arte y cultura	2 h
6	Educación religiosa	2 h
7	Educación física	2 h
8	Inglés	3 h
9	Comunicación digital	2 h
10	Tutoría	1 h
11	Asamblea de aula	1 h
12	Salesianidad	1 h
13	Proyecto interdisciplinario	2 h
Total de horas pedagógicas		40 horas

*El cuadro de horas está sujeto a modificaciones de acuerdo a las exigencias del Minedu.

Nivel secundario*

N°	Área	N° de horas semanales
1	Matemática	6 h
	Educación financiera y tributaria	1 h
	Contabilidad	1 h
2	Comunicación	6 h
	Expresión verbal (oratoria, declamación y teatro)	2 h
3	Ciencias sociales	4 h
	Economía	1 h
4	Desarrollo personal	2 h
	Derechos del consumidor	1 h
5	Ciencia y tecnología	4 h
6	Arte y cultura	2 h
	Talleres técnico productivos (convenio CETPRO) 1°: corte, 2°: panadería, 3°: repostería, 4° cosmetología y 5°: ofimática básica	
7	Educación religiosa	2 h
8	Educación física	2 h
9	Inglés (convenio)	4 h
10	Educación para el trabajo	2 h
	Comunicación digital (convenio)	
11	Tutoría	1 h
12	Asamblea de aula	1 h
13	Salesianidad: grupos	1 h
14	Proyecto interdisciplinario	2 h
Total de horas pedagógicas		45 horas

*El cuadro de horas está sujeto a modificaciones de acuerdo a las exigencias del Minedu.

Talleres extra curriculares*

Su apertura, modificación y cierre depende de la Dirección del colegio. Los talleres de primaria inician a las 14:50 horas y los de secundaria a las 15:45 horas.

N°	Disciplina	Nivel
1	Orquestina	Primaria y secundaria
2	Coro	Primaria y secundaria
3	Danza	Primaria y secundaria
4	Básquet	Primaria y secundaria
5	Vóley	Primaria y secundaria
6	Ajedrez	Primaria y secundaria
7	Teatro	Primaria y secundaria
8	Minichef	Primaria

*Cada alumna puede elegir un taller de manera voluntaria.

b. Calendarización del año escolar 2024

Bimestre	Inicio	Fin	Número de semana lectivas
I	1/3/2024	24/5/2024	12
Vacaciones	27/5/2024	31/5/2024	
II	3/6/2024	26/7/2024	8
Vacaciones	30/7/2024	9/8/2024	
III	12/8/2024	11/10/2024	9
Vacaciones	14/10/2024	18/10/2024	
IV	21/10/2024	20/12/2024	9
Clausura	21 de diciembre de 2024		

VI. PROCESO DE MATRÍCULA 2024

La matrícula de todas nuestras estudiantes se realizará, de forma presencial, según las fechas indicadas en el cronograma. Las estudiantes con áreas curriculares que requieren recuperación, tendrán ese mismo día un procedimiento de matrícula provisional:

Fechas	Hora	Grados	Nivel
5/1/2024	De 8:00 a 14:00	1°, 2° y 3°,	Primaria
8/1/2024	De 8:00 a 14:00	4°, 5° y 6°	Primaria
9/1/2024	De 8:00 a 14:00	1° y 2°	Secundaria
10/1/2024	De 8:00 a 14:00	3°, 4° y 5°	Secundaria

El día de la matrícula se suscribirá, en la institución educativa: a) el contrato de servicios, b) carta de compromiso institucional, c) declaración jurada de la madre, padre o representante legal de responsable de pago de pensión y otros, d) formato de autorización de uso de datos personales y e) formato de revisión de mochilas. Estos documentos estarán publicados solo para su visualización en la plataforma intranet Cubicol pues el colegio los entregará el día de la matrícula para su debido llenado y firma.

Estos documentos solo podrán ser llenados por la madre, padre o representante legal de la estudiante, quienes, en la fecha indicada, **deberán presentarse con su DNI original, DNI original de su hija y con la carpeta de matrícula**, (cuyos formatos serán descargados de la plataforma intranet Cubicol), que debe contener lo siguiente:

- Recibo de pago de derecho de matrícula en agente o banca móvil¹ del Banco Interbank. Para el caso de estudiantes nuevas, además, deberán presentar el recibo de pago de la cuota de ingreso.
- Formulario de actualización de datos, con indicación del tipo de seguro vigente de la estudiante (Essalud, SIS u otro).
- Carta poder con firma legalizada notarialmente en la cual se designe a uno de los padres como representante legal de la estudiante ante la institución educativa. Tener en cuenta

¹ Pago de servicios-María Auxiliadora-matrícula.

que será el/la mismo/a que aparezca como información de contacto en el formulario de actualización de datos.

- d. Carta poder del representante legal de la estudiante por el que se le autoriza suscribir el contrato y otros documentos en la institución educativa, **solo para el caso de matrículas en las que no intervienen los padres de familia.**
- e. Fotocopia legible del DNI de la estudiante y sus padres y/o representante legal.
- f. Cuatro fotos tamaño carnet de la estudiante con uniforme de gala y peinado de dos trenzas para primaria y una cola alta para secundaria, según lo establecido en el Reglamento Interno.
- g. Constancia de asistencia a terapia para aquellas estudiantes que hayan sido derivadas por el Departamento de Psicología en el año 2023.
- h. Boleta de notas de la estudiante correspondiente al año escolar lectivo 2023.
- i. Constancia de participación en la Pastoral de Padres de Familia que se entregará el día de la clausura del año lectivo escolar 2023.
- j. Recibo de servicios públicos de agua o electricidad del mes anterior a la matrícula.
- k. Certificado de estudios y constancia de buena conducta, para estudiantes que por vez primera forman parte de nuestra institución.

Es importante tener presente también las siguientes consideraciones:

- a. Es necesario que se entreguen los documentos en el orden establecido en una mica transparente.
- b. Todas las estudiantes que cumplan con los requisitos se deberán matricular, sin excepción, de forma anual, según el cronograma establecido.
Las fechas previstas para la matrícula en todos los grados son **improrrogables. Si no se presenta en la fecha indicada, se pierde la vacante, sea el grado que fuera.** Por lo que, **sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hija en las fechas indicadas**
- c. La matrícula es un proceso de varios pasos. **El solo pago no es suficiente para considerar matriculada a su menor hija. Su culminación se produce con la verificación de la situación o grado de escolaridad en el SIAGIE.**
- d. Se requiere la presencia obligatoria de los padres de familia o representantes legales de la estudiante para la firma del contrato y otros en la institución educativa.
- e. Si la matrícula y/o ratificación es mediante representante legal, este debe estar acreditado mediante carta poder con firma legalizada notarialmente, que le faculta a firmar los documentos bajo la responsabilidad del representante legal.
- f. Indicar expresamente el nombre de la (s) persona (s) obligada (s) al pago de los costos de servicio (cuota única de ingreso, matrícula y pensión de enseñanza) en el documento "Declaración Jurada" que será proporcionado por la institución educativa al momento de la matrícula.
- g. La matrícula representa para la estudiante, padre de familia o representante legal, su conformidad y el compromiso de cumplir el Reglamento Interno y demás disposiciones y recomendaciones del CEPMA; así como la voluntad y la libre decisión de los padres de confiar sus hijas a la institución educativa para que sean educadas de acuerdo a la axiología institucional salesiana.
- h. La matrícula se realizará siempre que los padres de familia estén al día en los pagos de las mensualidades del año 2023.
- i. La renovación de las matrículas que hayan sido observadas en el ejercicio del año 2023, son evaluadas por Dirección, conforme a los términos del Contrato de Prestación de Servicio Educativo 2023.
- j. Recordar que es necesario **no involucrar a la institución educativa** en los procesos judiciales o extrajudiciales sobre asuntos de tenencia y régimen de visitas de su hija o hijo.

- k. Asumir el compromiso de **honrar con el pago de las cuotas por servicio educativo en las fechas indicadas en el cronograma de pensiones**, reconociendo que el presupuesto de operación e inversión del colegio se financia con dichas cuotas que solventan el pago de remuneraciones del personal docente, administrativo, de servicio, así como la adquisición de bienes y pago de servicios públicos de electricidad, agua, teléfono, licencias de red, intranet y convenios, además de todo lo que el colegio ofrece para la formación integral de su hija, y que el pago oportuno y puntual de dichas cuotas evitar intereses y recargos que se establecen en la institución de acuerdo a ley.

Número máximo de estudiantes por aula

Cada aula tendrá un máximo de 35 estudiantes por aula.

Ingreso de nuevos estudiantes y número de vacantes disponibles

- a. El proceso de inscripción para estudiantes de primer grado de primaria ha culminado, conforme el cronograma publicado en la plataforma intranet Cubicol, página Facebook y mural del colegio.
- b. Para los demás grados no se cuenta a la fecha con vacantes disponibles.

VII. COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO

- a. La cuota única de ingreso es solo para estudiantes que ingresan por primera vez a nuestra institución educativa.
- b. El pago de la matrícula se realiza por agente o banca móvil del banco Interbank², hasta un día antes de la fecha programada para la matrícula.
- c. El pago de la pensión de enseñanza corresponde al servicio efectivamente prestado; por ello, se efectúa el último día de cada mes, con excepción de diciembre que vence a la culminación del servicio educativo, de acuerdo a la calendarización del colegio.
- d. Se aplicará la tasa de interés moratorio fijada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del cronograma de pagos.
- e. El CEPMA no exige el pago de sumas o recargos diferentes a los establecidos en la Ley de Centros Educativos Privados, así como tampoco el pago de montos por concepto de adaptabilidad, accesibilidad y/o adecuación para personas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.
- f. Si el padre de familia decide retirar o trasladar al estudiante del colegio a otra institución educativa, por cualquier motivo y en cualquier época del año, la cuota única de ingreso se devolverá de manera proporcional al tiempo de permanencia de la estudiante, descontando las deudas pendientes, si las hubiera. Todo ello de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU; precisando que no es materia de devolución el pago de las cuotas de enseñanza u otros conceptos por servicios educativos ya recibidos. Este procedimiento podrá iniciarlo el padre de familia o representante legal del menor, presentando una solicitud dirigida a la dirección del colegio, acompañando copia de su DNI.

² Pago de servicios-María Auxiliadora-pensiones.

a. Información histórica de costos del servicio educativo de los últimos 5 años

Año	Cuota única de ingreso S/	Matrícula S/	Pensión S/	
2019	500.00	300.00	300.00	
2020*	300.00	300.00	250.00	
2021*	300.00	250.00	250.00	
2022*	300.00	270.00	Semi presencial	270.00
			Presencial	300.00
2023	600.00	350.00	350.00	

* Periodo en el cual estuvo vigente la Emergencia Sanitaria declarada por la Covid-19.

b. Monto, número y oportunidad de pago del costo de servicio educativo para el año 2024

Año	Cuota única de ingreso S/	Matrícula S/	Pensión S/
2024	1000.00	450.00	450.00

c. Cronograma pensiones 2024

Mes	Fecha	Importe S/	Pensión vencida para exigir su cobro	Mora
Marzo	31/3/2024	450.00	1/04/2024	Según tasa fijada por el BCRP
Abril	30/4/2024	450.00	1/05/2024	
Mayo	31/5/2024	450.00	1/06/2024	
Junio	30/6/2024	450.00	1/07/2024	
Julio	31/7/2024	450.00	1/08/2024	
Agosto	31/8/2024	450.00	1/09/2024	
Setiembre	30/9/2024	450.00	1/10/2024	
Octubre	31/10/2024	450.00	1/11/2024	
Noviembre	30/11/2024	450.00	1/12/2024	
Diciembre	20/12/2024	450.00	21/12/2024*	

* La última semana de diciembre está prevista para actividades internas de fin de año, elaboración de documentos finales, la clausura, entrega de informes de progreso de la estudiante y otras.

d. Incremento de la cuota de matrícula y pensión de enseñanza

Para el año 2024, el colegio ha decidido incrementar la cuota de matrícula y pensión de enseñanza considerando las múltiples necesidades que deben cubrirse para garantizar la calidad del servicio educativo que ofrecemos.

Si bien no existe una ley que prohíba incrementar los costos de los servicios educativos que ofrecemos, debido a nuestro modelo económico constitucional, debe tenerse en consideración, como ha informado el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), que debe informarse a los padres sobre esta

situación por escrito, como mínimo, treinta días antes del inicio del proceso de matrícula y, adicionalmente, treinta días antes de finalizar el año lectivo en curso. Esta información debe incluir monto, número y fechas de pago de las pensiones, así como la información histórica respecto a estas, a la matrícula y a la cuota de ingreso establecidas en los últimos cinco años.

Y aunque la ley de los colegios privados y entes reguladores no hayan previsto que debamos justificar la decisión del incremento, es importante para nosotros, hacerles de conocimiento las razones que así lo sustenta:

- El incremento de la cuota de matrícula y pensión de enseñanza posibilitará poner en funcionamiento el **comedor estudiantil** que les permita a nuestras alumnas consumir sus alimentos de manera que garantice su adecuada manipulación e ingesta; es decir, buena nutrición y sin mayores distracciones.
- Es muy importante comentarles que este incremento permitirá ejecutar el **convenio suscrito con la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)**, El equipo de la unidad de Idiomas PUCP brindará asesoramiento para obtener el diagnóstico, capacitación, entrenamiento, observación y monitoreo de clases a los docentes del área de inglés del CEPMA, mediante un programa de orientación metodológica, asesorará el proceso pedagógico del área y promoverán el logro de las competencias de aprendizaje de idioma extranjero a fin de garantizar a vuestras hijas una experiencia de aprendizaje de calidad en el, esto permitirá en forma progresiva la posibilidad si se desea de certificar a las alumnas al examen de suficiencia de Cambridge-English, Inglaterra a nivel internacional, directamente gestionado por la PUCP.
- Tengamos en cuenta que Idiomas PUCP es un centro autorizado para administrar los renombrados exámenes internacionales de Cambridge-English, Inglaterra, los cuales son administrados localmente y enviados a dicho país para su corrección imparcial. La certificación proviene de esta casa matriz directamente y se encuentran todos alineados al MCER (Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas Extranjeras), el estándar de idiomas reconocido mundialmente, este es un proyecto a largo plazo en el que nos convertiremos en un centro formador, primero en nuestra región en aplicar este tipo de exámenes internacionales.
- De otro lado, se ha decidido implementar los **talleres de formación técnica productiva en convenio con el CETPRO**, en el marco de la educación para el trabajo, para las alumnas desde 3ro a 6to grado de primaria y todo el nivel secundario, tales como corte y confección, cosmetología, panadería, repostería y ofimática básica. Las estudiantes del nivel secundario que obtengan la valoración AD recibirán el **certificado correspondiente, emitido a nombre de la nación, por el CETPRO** y las estudiantes del nivel primario que obtengan la calificación AD recibirán un reconocimiento de participación por el CETPRO.
- La implementación de la **segunda etapa del servicio de videovigilancia** dentro de nuestra institución educativa y exteriores; a fin de lograr del CEPMA una **CASA SEGURA**, fortaleciendo la cultura de la protección y buen trato, para la prevención de la violencia y acoso escolar. Siendo, de este modo, la primera institución educativa de la región en ofrecer un sistema de protección integral de monitoreo, en cumplimiento de la Ley n.º 31902.
- Considerando que, durante el año, nuestras niñas y adolescentes presentan problemas de salud sumado a que diversas organizaciones sociales convocan a paros y marchas que desabastecen el transporte público, limita el transporte privado y originan una serie de

riesgos para la seguridad de nuestras alumnas, el colegio debe mantener y aumentar las capacidades de las **licencias Zoom** que se contratan anualmente para garantizar el dictado de clases virtuales, cuando sea necesario.

- También se ha considerado asumir los costos para la creación de la **página web del colegio**, con la finalidad de mejorar la interacción digital entre los miembros de la comunidad educativa; permitiendo que los padres tengan acceso a mayor información del colegio acerca del servicio educativo que han contratado. Además de adquirir **licencias de funcionamiento y protección de información** de los equipos de cómputo a los que acceden nuestras estudiantes.
- Así también, la implementación de la **biblioteca virtual** desde nuestra intranet CUBICOL a fin de promover la lectura e investigación en nuestras estudiantes, como espacio que permitirá la consulta y estudio de niñas, jóvenes y educadores.
- Los **talleres de habilidades múltiples** serán fortalecidos, a fin de que cada alumna tenga la oportunidad de participar en las temáticas que libremente elija y pueda, luego de la selección, audición o preselección correspondiente, **teniendo en cuenta que solo luego de la autorización de Dirección, pueda representar legítimamente al CEP María Auxiliadora en los eventos a los que seamos invitadas institucionalmente**. Estos talleres incluyen habilidades musicales (orquestina y coro); deportivas (vóley, básquet y ajedrez); artísticas (teatro); culturales (danza) y gastronómicas (minichef para 1º y 2º grado de primaria).
- También renovaremos nuestra suscripción a la **plataforma Cubicol**, teniendo en consideración que hasta el año 2023 es la Comunidad de las Hijas de María Auxiliadora la que ha cubierto este servicio.
- Finalmente, también se ha pensado en fortalecer los **talleres formativos** para padres de familia, con especial énfasis en su formación espiritual, emocional y otros varios aspectos que les permita contar con las herramientas suficientes para mantenerse unidos en familia y bajo los principios que guían la familia salesiana.

e. Incumplimiento de las condiciones de pago

En caso de incumplimiento de la cuota de matrícula y/o pensión, el CEPMA adoptará las siguientes decisiones:

- a. Gestiones de cobranzas:** De darse el caso de incumplimiento en el pago se procederá a las gestiones de cobranza que resulten aplicables, cobrándose los intereses moratorios de acuerdo a lo establecido por el BCRP; además de reservarse el colegio la potestad de ceder la cobranza de la deuda a terceros.
- b. Negativa a suscribir el contrato de servicio:** En caso de adeudar la matrícula, cuotas impagas de pensiones de enseñanza e incumplimiento del reglamento interno y demás disposiciones de EL CEPMA por la estudiante y/o madre, padre o representante legal de la estudiante, la Institución Educativa podrá negarse a suscribir el contrato de consumo para el año lectivo 2024.
- c. Retención de Certificados:** Se efectúa la retención de certificados de estudios por falta de pago de pensiones conforme lo establece el numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, modificado por el Decreto de Urgencia 002-2020.
- d. Reporte a Centrales de Riesgo:** En caso de incumplimiento en el pago de las cuotas de ingreso, matrícula o pensiones de enseñanza la Institución Educativa podrá reportar esta información a las Centrales de Riesgo, según las políticas de tratamiento y manejo de datos

personales y la autorización establecida en el presente contrato.

VIII. HORARIO ESCOLAR RESENCIAL

Nivel	Grados	Días	Horas
Primaria	1° a 6°	Lunes a viernes	7.30 a 14.45
Secundaria	1° a 5°	Lunes a viernes	7:30 a 15.30

IX. DE LA PRESENTACIÓN Y UNIFORME

a. **Presentación:** Las estudiantes asistirán a la institución educativa presentándose de la siguiente manera:

- **Primaria:** Las alumnas deberán presentarse aseadas, llevando las uñas cortas, limpias y sin pintar; con el cabello debidamente peinado con dos trenzas sujetadas por coleteros y cintas blancas. Si el cabello fuera corto estará sujetado por una vincha blanca. El cabello no deberá estar teñido, ni usar cerquillos, mechones sobre la cara o similares. Sin maquillaje facial. Tampoco está permitido el uso de aretes, piercing y/o similares.
- **Secundaria:** Las alumnas deberán presentarse aseadas, llevando las uñas cortas, limpias y sin pintar; con el cabello debidamente peinado con una cola alta al centro sujetada por un coletero y una cinta azul noche. Si el cabello fuera corto estará sujetado por una vincha azul noche. El cabello no deberá estar teñido, ni usar cerquillos, mechones sobre la cara o similares. Sin maquillaje facial. Tampoco está permitido el uso de aretes, piercing y/o similares.

b. **Uniforme:** Las estudiantes asistirán a la institución educativa, según la agenda u ocasión, usando el siguiente uniforme:

- **Uniforme del colegio:** Consta de un jumper azul noche (según modelo), blusa blanca manga larga, chompa azul noche, corbata con pin de metal con monograma MA, zapatos negros de colegio con correa y hebilla (no charol ni zapatos de calle), medias largas azul noche con monograma MA y sombrero safari.
- **Traje de gala:** jumper azul noche (según modelo), blusa blanca manga larga, saco azul noche, corbata con pin de metal con monograma MA, zapatos negros de colegio con correa y hebilla, (no charol ni zapatos de calle), medias largas azul noche con monograma MA, sombrero safari. Cuando así lo disponga el CEPMA, se utilizará el sombrero de gala.
- **Uniforme deportivo:** buzo azul del colegio, polo blanco con monograma MA, medias blancas largas con monograma MA, zapatillas totalmente blancas con pasadores, sin plataformas, sin adornos, sin franjas, líneas de colores o similares. El uso del short está permitido solo en las horas de clase de Educación Física.
- **Uniforme de Liderazgo-salesianidad:** polo del color del grupo al que pertenece, buzo azul del colegio, zapatillas totalmente blancas con pasadores, sin plataformas, sin adornos, sin franjas, líneas de colores o similares.

No está permitida la combinación de prendas del uniforme escolar con prendas del uniforme de Educación Física. Las prendas de los uniformes deben llevar bordado o marcado el nombre y apellido de la estudiante, su grado y la sección, para así facilitar su devolución en caso de extravío, pues la institución educativa no se responsabiliza por su pérdida.

Las mochilas, maletines y loncheras son de color negro o azul oscuro, sin ningún tipo de colores

adicionales y/o adornos; las mismas que **deben llevar bordado o marcado el nombre y apellido de la estudiante, su grado y la sección**, para así facilitar su devolución en caso de extravío, pues la institución educativa no se responsabiliza por su pérdida

Los útiles personales, de aseo, tapers, termos y similares **deben llevar marcado el nombre y apellido de la estudiante, su grado y la sección**, para así facilitar su devolución en caso de extravío, pues **la institución educativa no se responsabiliza por su pérdida**

c. En clases virtuales

En caso de que el CEPMA disponga el dictado de clases virtuales, las estudiantes deberán observar las normas previstas en el Reglamento Interno que incluyen:

- Asistir con uniforme de Educación Física y peinado según su nivel.
- Todas las estudiantes deben contar con un dispositivo: laptop, tablet o computadora con cámara, micrófono e internet, para lograr la participación de clases activas y dinámicas.
- La estudiante en su perfil, debe presentarse con su foto con uniforme del colegio.
- La participación de las estudiantes es con cámara encendida.

X. SISTEMA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los lineamientos del MINEDU³ (Resolución Viceministerial n.º 094-2020-MINEDU, 2020), la evaluación se realiza teniendo como eje fundamental a la estudiante y, por lo tanto, debe contribuir a su bienestar reforzando su autoestima, ayudándolo a consolidar una imagen positiva de sí mismo, dándole confianza y motivarlo a seguir aprendiendo. Su finalidad es contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y a los aprendizajes del Perfil de Egreso de la Educación Básica.

1) Enfoque de evaluación formativa

El Sistema de Evaluación es permanente, teniendo como meta la adquisición de aprendizajes significativos que desde las habilidades y capacidades puedan llegar al desarrollo de competencias. Se desarrolla en el marco de la EVALUACIÓN FORMATIVA que tienen alcances mucho más significativos. Durante el presente año, regirán las normas establecidas por el Ministerio de Educación oficialmente, teniendo en cuenta que el colegio propone logros de mayor alcance para la aprobación de las diversas áreas según el Reglamento-normativo del Colegio, desde un Currículo Evangelizador, así como las normativas emitidas en el proceso del año escolar del Ministerio de Educación. La evaluación formativa se une al desempeño por competencias que ayuda a “SABER HACER”.

a. Recuperación pedagógica⁴:

Al término del año se brinda la información a los estudiantes y padres de familia por medio de la plataforma CUBICOL las respectivas guías de estudio con el cronograma de sustentación en el mes de febrero. Si la estudiante realiza la recuperación pedagógica en otra institución educativa, debe presentar un informe sustentado por el director de dicho colegio que acredite que la estudiante realizó la recuperación pedagógica, dirigido a la directora de nuestra institución. Los

³ Sujeto a variación o actualización si lo dispone el Ministerio de Educación del Perú.

⁴ Sujeto a modificación si así lo dispone el Ministerio de Educación.

resultados se registrarán en el SIAGIE⁵.

La Recuperación Pedagógica busca disminuir el riesgo de no promocionar de grado a los estudiantes que al terminar el año escolar no alcanzaron en las áreas curriculares el nivel de logro establecido y es una alternativa de evaluación establecida en la Directiva 004-VMGP-2005 aprobada por la Resolución Viceministerial N° 0234-2005-ED que rige la Evaluación de los Aprendizajes de los estudiantes de Educación Básica Regular. Su resultado aprobatorio o desaprobatorio determina la promoción o repitencia del grado, respectivamente (Resolución Viceministerial N° 0387-2005-ED, modificatoria de la Directiva 004-2005-ED en los numerales 6.3.3. De los resultados y 6.3.5. De los requisitos de promoción, repitencia y recuperación)

b. **Evaluación de subsanación:**

Logro exigido en el proceso de recuperación pedagógica o por alguna razón sustentada no participaron en ella; la evaluación de subsanación se aplica durante el año lectivo teniendo la oportunidad cada treinta días hasta lograrlo. En el caso de los estudiantes de otros grados que no alcanzaran el mínimo de logro exigido en el proceso de recuperación o por alguna razón sustentada no participaron de ella, podrán ser evaluados durante el periodo lectivo en dos oportunidades.

2) **Niveles de logro**

Escala literal	Descripción
AD Logro destacado	<i>LOGRO MUY SATISFACTORIO</i> Cuando la estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A Logro esperado	<i>LOGRO SATISFACTORIO</i> Cuando la estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B En proceso	<i>LOGRO BÁSICO</i> Cuando la estudiante está próxima o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C En inicio	<i>LOGRO INICIAL</i> Cuando la estudiante logra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

- a) La escala fue elaborada considerando las pautas metodológicas de evaluación del MINEDU y las directivas vigentes: Resolución Viceministerial N° 094-2020 MINEDU “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”.

3) **Proceso de Evaluación:**⁶

El proceso de evaluación del CEPMA está regulada por la Resolución Viceministerial 094-

⁵ Sujeto a modificación si así lo dispone el Ministerio de Educación.

⁶ Sujeto a modificación si así lo dispone el Ministerio de Educación.

4) Rol de evaluaciones de recuperación – febrero 2024:

El CEPMA no ofrece ningún tipo de programa de recuperación para rendir la evaluación, sólo brindará orientaciones y seguimiento sobre el desarrollo de la carpeta de recuperación, y luego serán evaluadas.

Las fechas **ÚNICAS** de evaluación son las siguientes:

- De 2° primaria a 4° de secundaria: 22 de febrero 2024 a las 10:00 horas (LETRAS)
- De 2° primaria a 4° de secundaria: 23 de febrero 2024 a las 10:00 horas (CIENCIAS)
- Si la estudiante tiene dos áreas de letras o dos de ciencias juntas las evaluaciones se tomarán en dos días distintos.

5) Reporte de desarrollo de las competencias

a. Nivel primario

Área	Competencias
Personal social (Derechos del consumidor, economía)	<ul style="list-style-type: none"> • Construye su identidad. • Convive y participa democráticamente. • Construye interpretaciones históricas. • Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente. • Gestiona responsablemente los recursos económicos.
Educación física	<ul style="list-style-type: none"> • Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad. • Asume una vida saludable.
Comunicación (oratoria, declamación y teatro)	<ul style="list-style-type: none"> • Se comunica oralmente en lengua materna. • Lee diversos tipos de textos escritos. • Escribe diversos tipos de textos.
Arte y cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales. • Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
Inglés	<ul style="list-style-type: none"> • Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera. • Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
Matemática - (Contabilidad)	<ul style="list-style-type: none"> • Resuelve problemas de cantidad. • Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio. • Resuelve problemas de movimiento, forma y localización. • Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre
Ciencia y tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos. • Explica el mundo natural y artificial en base a conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y Universo. • Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
Educación religiosa	<ul style="list-style-type: none"> • Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas. • Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
Competencias transversales a las áreas	<ul style="list-style-type: none"> • Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC. • Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.

Proyectos interdisciplinarios desde la ecología integral	<ul style="list-style-type: none"> • Investiga, reflexiona y socializa argumentos válidos que promuevan una mejor calidad de vida, educación, espiritualidad, compromiso social desde la Doctrina Social de la Iglesia. • Reconoce, crea, aplica, propuestas innovadoras para generar aprendizajes colaborativos que respeten la casa común, el compromiso ciudadano y el desarrollo sostenible.
---	--

b. Nivel secundario

Área	Competencias
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica (Derechos del consumidor)	<ul style="list-style-type: none"> • Construye su identidad. • Convive y participa democráticamente.
Ciencias Sociales (Economía)	<ul style="list-style-type: none"> • Construye interpretaciones históricas. • Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente • Gestiona responsablemente los recursos económicos.
Educación para el trabajo (Talleres técnico productivos)	<ul style="list-style-type: none"> • Gestiona proyectos de emprendimiento económico y social.
Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> • Se desenvuelve de manera autónoma a través de sumotricidad. • Asume una vida saludable. • Interactúa a través de sus habilidades socio motrices.
Comunicación (Expresión verbal: teatro, declamación y oratoria)	<ul style="list-style-type: none"> • Se comunica oralmente en lengua materna. • Lee diversos tipos de textos escritos. • Escribe diversos tipos de textos.
Arte y cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales. • Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
Inglés	<ul style="list-style-type: none"> • Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera. • Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera. • Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
Matemática (Contabilidad)	<ul style="list-style-type: none"> • Resuelve problemas de cantidad. • Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio. • Resuelve problemas de movimiento, forma y localización. • Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
Ciencia y tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Indaga mediante métodos científicos. • Explica el mundo natural y artificial en base a conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y Universo. • Diseña y construye soluciones tecnológicas.
Educación religiosa	<ul style="list-style-type: none"> • Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de la Iglesia católica, abierto al diálogo con las que le son cercanas. • Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
Competencias transversales a las áreas	<ul style="list-style-type: none"> • Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC. • Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.
Proyectos interdisciplinarios desde la ecología integral	<ul style="list-style-type: none"> • Investiga, reflexiona y socializa argumentos válidos que promuevan una mejor calidad de vida, educación, espiritualidad, compromiso social desde la Doctrina Social de la Iglesia. • Reconoce, crea, aplica, propuestas innovadoras para generar aprendizajes colaborativos que respeten la casa común, el compromiso ciudadano y el desarrollo sostenible.

--	--

6) De la promoción al grado superior o edad⁷

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 193-2020-MINEDU, sobre “Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”, se determina:

Nivel	Ciclo	Grado	Edad normativa	Edad máxima para acceder al grado	Flexibilidad por NEE asociadas a discapacidades leve o moderada
Primaria	III	1°	6 años	Hasta los 8 años	Hasta los 8 años
		2°	7 años	Hasta los 9 años	Hasta los 9 años
	IV	3°	8 años	Hasta los 10 años	Hasta los 10 años
		4°	9 años	Hasta los 11 años	Hasta los 11 años
	V	5°	10 años	Hasta los 12 años	Hasta los 12 años
		6°	11 años	Hasta los 13 años	Hasta los 13 años
Secundaria	VI	1°	12 años	Hasta los 14 años	Hasta los 14 años
		2°	13 años	Hasta los 15 años	Hasta los 15 años
	VII	3°	14 años	Hasta los 16 años	Hasta los 16 años
		4°	15 años	Hasta los 17 años	Hasta los 17 años
		5°	16 años	Hasta los 18 años	Hasta los 18 años

7) Valoración de actitudes basadas en los enfoques transversales

Enfoque	Valor	Actitud
De derechos	Libertad y responsabilidad	Disposición a elegir de manera voluntaria y responsable la propia forma de actuar dentro de una sociedad
	Diálogo y concertación	Disposición a conversar con otras personas intercambiando ideas o afectos de modo alternativo para construir juntos una postura común.
	Respeto por las diferencias	Reconocimiento al valor inherente de cada persona y de sus derechos, por encima de cualquier diferencia.

⁷ Sujeto a modificación si así lo dispone el Ministerio de Educación.

Inclusivo o atención a la diversidad	Confianza en la persona	Disposición a depositar expectativas en una persona, creyendo sinceramente en su capacidad de superación y crecimiento por sobre cualquier circunstancia.
Intercultural	Respeto a la identidad cultural	Reconocimiento al valor de las diversas identidades culturales y relaciones de pertenencia de los estudiantes
	Justicia	Disposición a actuar de manera justa, respetando el derecho de todos, exigiendo sus propios derechos y reconociendo derechos a quienes les corresponde
Igualdad de género	Igualdad y Dignidad	Reconocimiento al valor inherente de cada persona, por encima de cualquier diferencia de género.
	Empatía	Reconoce y valora las emociones y necesidades afectivas de los otros/as y muestra sensibilidad ante ellas al identificar situaciones de desigualdad de género, evidenciando así la capacidad de comprender o acompañar a las personas en dichas emociones o necesidades afectivas.
Ambiental	Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional	Disposición para colaborar con el bienestar y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, así como con la naturaleza asumiendo el cuidado del planeta.
	Respeto a toda forma de vida	Aprecio, valoración y disposición para el cuidado a toda forma de vida sobre la Tierra desde una mirada sistémica y global, revalorando los saberes ancestrales.
	Empatía	Identificación afectiva con los sentimientos del otro y disposición para apoyar y comprender sus circunstancias.
	Custodio	Valoración, respeto y trabajo por la casa común, el planeta tierra
	Responsabilidad	Disposición a valorar y proteger los bienes comunes y compartidos de un colectivo.
Búsqueda de la excelencia	Flexibilidad y apertura	Disposición para adaptarse a los cambios, modificando si fuera necesario la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, información no conocida o situaciones nuevas
	Superación personal	Disposición a adquirir cualidades que mejorarán el propio desempeño y aumentarán el estado de satisfacción consigo mismo y con las circunstancias.
Comunicativa y de compromiso social	Diálogo y escucha	Actitudes transversales en todo proceso comunicativo en la experiencia educativa
	Liderazgo social	Ejercicio de liderazgo en movimientos juveniles, estrategias de trabajo colaborativo, trabajo en equipo y respeto a los concesos.
	Solidaridad y búsqueda del bien común	Promover experiencias que forman al sentido de servicio y generosidad, contribuyendo desde el propio testimonio al bien común.

8) Valoración del comportamiento

Responsabilidad

C	Falta responsabilidad en la entrega de trabajos y compromisos. Necesita mayor ejercicio de constancia en el desarrollo de la experiencia educativa. Tiene más de tres competencias desaprobadas.
----------	--

B	No es constante en el empeño durante el proceso de aprendizaje, mas de dos competencias desaprobadas.
A	Invicta, responsable, perseverante, honra sus compromisos. Participa con gusto y responsabilidad a todos los momentos formativos propuestos.
AD	Muestra optimo desempeño en las áreas de aprendizaje, Resultado sobresaliente, en camino a la excelencia.

Orden

C	Tiene llamadas de atención y/o anotaciones por presentación inadecuada (uniforme incompleto, desarreglo personal, portar aretes, cabello pintado). Participa de forma inadecuada en el desarrollo de la experiencia educativa en sus distintas dimensiones.
B	Algunas veces su presentación personal no es pertinente al de una estudiante salesiana.
A	Presentación personal integrada, correcta, adecuada, así como empeño en el proceso de aprendizaje.
AD	Muestra actitud salesiana sobresaliente, ordena, de forma integral.

Relaciones humanas

C	Tiene llamadas de atención y/o anotaciones en el anecdotario por indisciplina (faltas de conducta registradas en el reglamento, suspensiones, faltas graves) presenta dificultades frente a la obediencia, trato con educadores, compañeras, débil actitud de cambio.
B	Algunas veces muestra actitudes inadecuadas en relación con otras compañeras, educadoras, directivos le cuesta controlar su comportamiento.
A	Es disciplinada en todo momento, sabe autorregularse. Valora las relaciones humanas empáticas, asertivas, gusta de relacionarse con todo tipo de personas.
AD	Muestra disciplina salesiana sobresaliente, capaz de comunicarse de forma asertiva coherente y responsable, sabe trabajar en equipo.

Puntualidad

C	Más de dos faltas injustificadas. – Tres tardanzas a más. Irresponsabilidad en el cumplimiento de su misión educativa, no entrega a tiempo sus tareas o informes solicitados.
B	Una falta injustificada – Una o dos tardanzas, le cuesta organizar el tiempo de estudio y sistematización del aprendizaje.
A	Demuestra puntualidad, orden y competencia en el estudio.
AD	Asiste y se involucra con actitud salesiana, a las propuestas educativas de la institución

Participación

C	No participa en experiencias del CEPMA (educativas, pastorales, deportivas) desmotivación en la identidad salesiana que caracteriza a las niñas y jóvenes de nuestras comunidades educativas.
B	Algunas veces participa en las experiencias del CEPMA (educativas, pastorales y deportivas); demuestra esfuerzo en el camino salesiano.
A	Participa con entusiasmo en las experiencias del CEPMA (educativas, pastorales y deportivas).
AD	Demuestra compromiso e identificación con las experiencias del CEPMA.

9) Técnicas e instrumentos de evaluación

Técnicas	Instrumentos
Observación	Diario de clases Escala de actitudes Ficha de exposición (individual y/o grupal) Ficha de sustentación Ficha de debate Ficha de trabajo colaborativo Listas de cotejo Registro anecdótico Rúbrica
Entrevista	Ficha de intervenciones orales/participaciones Guía de entrevista/anecdótico
Desarrollo de evidencias	Análisis de casos Ensayos Organizadores de la información Portafolios Proyectos Resumen Proyectos interdisciplinarios
Pruebas de competencias	Pruebas por ejes de competencia Pruebas interpretativas Pruebas objetivas de conocimientos y/o analíticas (respuestas breves, correspondencia, selección múltiple, ordenamiento, emparejamiento, verdadero - falso) Olimpiadas académicas de núcleos temáticos

10) Asistencia

- El control de asistencia de las estudiantes se desarrolla permanentemente y está bajo el control de la auxiliar de educación en coordinación con educadoras de aula y tutoras del nivel.
- La asistencia será registrada en la plataforma de CUBICOL del colegio; y consolidada por la coordinadora de tutoría y auxiliar de educación.
- La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por el CEPMA es obligatoria; por lo que es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia regular de su menor hija.
- La justificación de inasistencia, se realiza en el plazo de 24 horas, por el padre, madre o representante legal de la estudiante, ante la coordinadora de tutoría o a través de la Mesa de Partes del Colegio.
- De incurrir en tres faltas injustificadas y/o cinco tardanzas consecutivas durante el bimestre, la coordinadora de tutoría se comunica con el padre de familia o representante legal de la estudiante para informar dichas faltas y/o tardanzas y solicitar su presencia para la justificación correspondiente en Dirección y la correspondiente firma de compromisos; sin perjuicio del demérito en la calificación de asistencia y puntualidad.

- Los permisos para llegar tarde, faltar o por cualquier otro motivo deben ser tratados en Dirección.
- La imposibilidad de asistir a actividades extracurriculares, deberán ser justificados con anticipación. De presentarse más de tres inasistencias durante el año, la Dirección citará a los padres y/o representante legal para el diálogo y compromiso correspondiente.
- El CEPMA dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo y con motivo de enfermedad o accidente de una estudiante que implique su inasistencia por un período prolongado, el CEPMA continuará realizando las actividades educativas y de gestión de modo virtual, si existiera sustento legal (diagnostico medico, psicológico, otros) a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación individual o a través de alternancia entre las formas de prestación presencial y no presencial y, por tanto, el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa.
- Los padres de familia y/o representantes legales de las estudiantes participan, de forma presencial y/o virtual, activamente de la Pastoral a través, de la escuela de padres, preparación a sacramentos, convivencias, talleres, recreación, danza, canto y otros. Al término de cada año se entregará la constancia de participación que será presentada para la matrícula del año siguiente.

XI. SERVICIOS DE APOYO

1. Servicio de apoyo a la estudiante

- a. En el nivel primaria, las estudiantes cuentan con retroalimentación personalizada para la verificación de aprendizajes.
- b. En el nivel secundaria, las estudiantes cuentan con el programa de asesoramiento para la verificación de sus aprendizajes y acompañamiento tutorial grupal, si fuera necesario previa coordinación con Dirección, personal.
- c. Desde las coordinaciones pedagógicas en una labor corresponsable con tutores y educadores se contará con horas de tutoría y reforzamiento para ayudar a las estudiantes en el uso de herramientas y aplicación de estrategias para el logro de aprendizajes significativos.
- d. Centro de preparación del idioma inglés y sede de evaluación para que nuestras estudiantes puedan rendir los exámenes Cambridge y así puedan obtener la certificación internacional de dominio del idioma inglés.
- e. Realización de talleres extracurriculares para fomentar espacios seguros de recreación y potenciar las habilidades y destrezas de nuestras estudiantes.
- f. Acceso a biblioteca virtual
- g. Comedor escolar debidamente implementado en beneficio de la salud de nuestras estudiantes.
- h. Monitoreo constante por cámaras de videovigilancia dentro y fuera de las aulas para supervisar a nuestras estudiantes en el ámbito escolar y así garantizar espacios libres de todo acoso o abuso, fomentando el buen trato y relaciones seguras.
- i. Acompañamiento constante a las estudiantes por parte de las Hermanas de la

- Comunidad, tutoras y docentes.
- j. Clases virtuales en caso de enfermedad o accidente de nuestras estudiantes, asimismo cuando organizaciones sociales convocan a paros y marchas que desabastecen el transporte público y limita el transporte privado y originan una serie de riesgos para la seguridad de nuestras alumnas.
 - k. Entrevistas, acompañamiento a las familias y talleres de formación de padres.
 - l. Contamos con el **Dpto. de psicología**, desde el cual se orienta y acompaña el proceso de formación integral de las estudiantes, se fomenta el entrenamiento de funciones intelectuales y psicomotrices, desarrollo de programas de orientación académica, se organiza, promueve y desarrolla actividades de orientación vocacional.
 - m. Contamos con **Tópico de Enfermería**, a cargo de una enfermera quien brinda atención primaria e informa de las situaciones de emergencia de los estudiantes que deban ser derivados a centros de atención de salud.
 - n. Contamos con **el área de convivencia escolar y SíseVe** para un mejor acompañamiento integral de niñas y adolescentes, asumiendo protocolos vigentes de actuación frente a presuntos hechos de violencia contra estudiantes, que velan por la seguridad integral de las alumnas, además de ser una institución educativa que se encuentra debidamente registrada en la plataforma SíseVe, con lo cual, sentamos bases para ser una CASA SEGURA para vuestras hijas.
 - o. Capacitación constante por parte de las instituciones aliadas estratégicas para la prevención del acoso y violencia contra nuestras estudiantes.
 - p. Experiencia de liderazgo grupal integrado al currículo propuesto.
 - q. Acompañamiento de **acción ciudadana** desde el municipio escolar, liderazgo estudiantil y grupos de compromiso.
 - r. Experiencias recreativas en familia que enriquezcan el proceso educativo, emocional y social de nuestras estudiantes, fortaleciendo los vínculos familiares, la resolución de conflictos y autoconfianza; creando recuerdos y experiencias invaluable.

2. Propuesta pastoral

Nos encontramos en medio de una crisis mundial y a la vez, de una gran revolución tecnológica de la comunicación, urge asumir itinerarios de educomunicación como práctica transversal en la misión y en la actualización del carisma salesiano. Esto significa, asumir más conscientemente los aspectos comunicativos del Sistema Preventivo de nuestro fundador Don Bosco, es decir, entrar con inteligencia y competencia en la nueva cultura digital para ofrecer una aportación significativa a la calidad de la comunicación, pero sobre todo para anunciar explícitamente a Cristo.

En cada tiempo y en todo lugar estamos llamados a comunicar tres grandes verdades a las jóvenes, para que ellas puedan encontrar el verdadero sentido de sus vidas. La primera verdad es *“Dios te ama”*, a pesar de las dificultades y las circunstancias de la vida, las jóvenes son capaces de descubrir que son amados infinitamente por Dios. La segunda verdad es *“Cristo te salva”*, Jesús nos ha salvado porque nos ama, este amor es más grande que todas nuestras dudas, rebeldías y egoísmos. La tercera verdades *“él vive”*, Cristo no es un modelo del pasado, acompaña cada momento de la vida y quiere llenarlo de luz, solo Él puede liberar de la soledad y del abandono.

Objetivo general de la propuesta pastoral

Con María, priorizar y dinamizar una Pastoral Juvenil cuyo centro sea el encuentro vital con Jesucristo que genera vida, recorriendo con las niñas, las jóvenes y sus familias

caminos de formación integral, estableciendo relaciones evangélicas humanizadoras, asumiendo el reto de la nueva evangelización en fidelidad a la Iglesia y al carisma, potenciando el protagonismo juvenil, saliendo, con decisión y sin temor, al encuentro de los jóvenes más pobres en los diversos patios y periferias y promoviendo con ellos, una ciudadanía activa.

Experiencias pastorales

- Buenos días y oraciones.
- Eucaristías.
- Triduo de semana santa.
- Jornadas espirituales para educadores, estudiantes, padres de familia.
- Grupos de asociacionismo (mariano, misionero, eclesial, ecológico, comunicadoras).
- Formación Sacramental.
- Escuela de liderazgo social desde el evangelio.
- Voluntariado.
- Espacios orantes presenciales, círculos de oración.
- Acompañamiento vocacional para quien lo solicite
- Fiestas religiosas y salesianas
- Acompañamiento y pastoral de la escucha
- Formación doctrinal desde la Doctrina Social de La Iglesia.
- Experiencia de servicio misionero.
- Campañas de solidaridad.
- Ayuda a la iglesia: Óbolo de San Pedro, Domund Misionero
- Festival de villancicos.

El día de la clausura del año académico 2024 se hará entrega de la constancia de participación en la Pastoral para Padres de Familia.

XII. PROCESO DE TRASLADO

La solicitud de traslado de matrícula y la entrega de los documentos de escolaridad del estudiante se realiza mediante escrito presentado por el padre, madre o representante legal de la estudiante, dirigido a Dirección; para lo cual se deberá adjuntar el documento de vacante del colegio donde será trasladada la alumna.

La Dirección autoriza la solicitud, mediante Resolución Directoral, en un plazo de 24 horas de recibida la solicitud.

XIII. EVALUACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE 5TO DE SECUNDARIA 2023

De acuerdo a la Resolución Viceministerial 193-2020-Minedu, de no lograr la nota mínima aprobatoria en alguna de las áreas curriculares o tener áreas pendientes de recuperación del 2023, las estudiantes tendrán la posibilidad de desarrollar la carpeta de recuperación durante enero -febrero y presentarla a la institución educativa para su evaluación o realizar la evaluación desubsanación correspondiente. De no alcanzar el mínimo de logro exigido para promoverse de grado, procede la evaluación cada treinta días hasta lograrlo.

Las estudiantes serán evaluadas el **5 de enero de 2024**.

Según las indicaciones del Minedu, las estudiantes de 5° secundaria aprobadas podrán solicitar sus certificados, **a partir de 15 de enero de 2024 (Si estuvieran validadas por la UGEL)**.

Las alumnas de 5° de secundaria que no lograron la nota mínima aprobatoria en alguna de las áreas curriculares, podrán solicitar su certificado de estudios después de desarrollar la carpeta de recuperación o realizar la evaluación correspondiente en el mes de enero. Las solicitudes podrán ser presentadas **a partir del 14 de febrero 2024**.

Los certificados de estudios serán emitidos una vez que la plataforma del Minedu esté habilitada y haya validado las actas de la institución educativa, según normativa vigente; lo cual será comunicado en la plataforma intranet Cubicol, oportunamente.

XIV. CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Se presenta la solicitud por Mesa de Partes del CEPMA, colocando nombres y apellidos completos de la estudiante, número de DNI, año en el que culminó o se retiró de la institución educativa, datos del solicitante (nombre completo y DNI) y se adjunta la constancia de pago de la tasa administrativa correspondiente.

XV. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DURANTE ENERO Y FEBRERO DE 2024

Secretaría: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

Nota importante: Mesa de partes no atenderá de 22 a 26 de enero de 2024, debido a reuniones de capacitación del personal en Lima.

XVI. INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2024

- a. **Fecha** : Viernes, 1 de marzo 2024.
- b. **Hora primaria y secundaria** : 8:00 a. m.
- c. **Vestimenta** : Uniforme de gala y peinado de acuerdo al Reglamento Interno.
- d. **Consideraciones** : La primera semana del año lectivo tendremos reuniones de organización con las Comunidades de Padres de Familia de cada año, y también con las alumnas como semana de diagnóstico, inducción, organización y socialización de la propuesta educativa.

XVII. PRINCIPIO VITAL

El colegio Salesiano María Auxiliadora, sigue la política comunicativa de Don Bosco del “uno por uno” que prioriza el diálogo, escucha respetuosa y oportuna antes de la presentación de documentos. Por ello, el primer nivel de atención siempre será el diálogo abierto, respetuoso y alturado, familia por familia, y una a la vez, en Dirección, de lunes a viernes, de 8 a 9 horas; conforme nuestro Reglamento Interno y contrato de servicios.

XVIII. TASAS ADMINISTRATIVAS

- a. Certificado de Estudios : S/ 25.00
- b. Constancias : S/ 15.00
- c. Copias simples : S/ 0.10 (por cara)
- d. Tercio Superior : S/ 20.00
- e. Duplicado de Libretas de Notas : S/ 20.00